

Que en mi notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA CONS-TATACIÓN DE EXCESO DE CABIDA, de las siguientes fincas:

1. URBANA: NÚMERO UNO. Vivienda en la planta baja del edificio, con acceso independiente por el portal nº 21, C/ Santa Catalina, en Olivenza. Está distribuida en varias habitaciones, cocina, cuarto de baño y patio. Ocupa una superficie inscrita de planta de 88 m<sup>2</sup>, aunque manifiestan que su superficie real es de 155 m<sup>2</sup>, de los que construidos están 117 m<sup>2</sup>, destinándose el resto a patio. Linda: Al frente, con la C/ de su situación; dcha., con casa en C/ Santa Catalina, 23, de Comunidad de Propietarios; izqda., con portal y escaleras de acceso a la vivienda de la planta alta y con casa en C/ Santa Catalina, 19, de Antonio Acedo Dordio; y fondo, con la calle Hernando de Soto, que la separa de la muralla de Olivenza.

INSCRIPCIÓN: Tomo 738, Libro 274, Folio 41, Finca número 14.665, Inscripción IA.

2.- URBANA: NÚMERO DOS. Vivienda sita en la planta alta del edificio, con acceso independiente a través de un portal, aún sin número, desde la C/ Santa Catalina, en Olivenza. Consta de portal, escaleras, varias habitaciones, cocina, cuarto de baño y terraza. Ocupa una superficie inscrita de 85 m<sup>2</sup>, aunque manifiestan que su superficie es de 2 m<sup>2</sup> en la planta baja y de 117 m<sup>2</sup> en la planta alta, de los que construidos están 82 m<sup>2</sup>, destinándose el resto a terraza. Linda: Al frente, con la C/ de su situación; dcha., con casa en C/ Santa Catalina, 23, de Comunidad de Propietarios y con la finca de la planta baja; izqda., con casa en C/ Santa Catalina, 19, de Antonio Acedo Dordio; y fondo, con la finca de la planta baja y con la C/ Hernando de Soto, que la separa de la muralla de Olivenza.

INSCRIPCIÓN: Tomo 738, Libro 274, Folio 42, Finca número 14.666, Inscripción I.<sup>a</sup>.

#### EDIFICIO DE QUE FORMAN PARTE:

URBANA: Casa sita en la C/ Santa Catalina, señalada con el n.º 21 de gobierno, en Olivenza. Consta de dos plantas y está distribuida en varias habitaciones, otras dependencias y patio en planta baja y terraza en planta alta. Ocupa una superficie inscrita de planta de 90 m<sup>2</sup>, aunque manifiestan que su superficie real, según la certificación catastral que se incorpora, es de 157 m<sup>2</sup>. Linda: Al frente, con la C/ de su situación dcha., con casa en C/ Santa Catalina, 23, de Comunidad de Propietarios; izqda., con casa en C/ Santa Catalina, 19, de Antonio Acedo Dordio; y fondo, con la C/ Hernando de Soto, que la separa de la muralla de Olivenza.

INSCRIPCIÓN: Tomo 738, Libro 274, Folio 40, Finca número 148, Inscripción 10.<sup>a</sup>.

REFERENCIA CATASTRAL: La referencia catastral de la finca es 5536604PC6853N0001FQ.

Titular: DON IGNACIO GONZÁLEZ NAVÁEZ.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Calle Caridad, 5 Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 21 de noviembre de 2006. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

## PARTICULARES

### *ANUNCIO de 10 de noviembre de 2006 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Consolación Gil González.*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar, de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Consolación Gil González.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 10 de noviembre de 2006. La Interesada, M<sup>a</sup>. CONSOLACIÓN GIL GONZÁLEZ.

### *ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.<sup>a</sup> Raquel Cabanillas Suárez-Bárcena.*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.<sup>a</sup> Raquel Cabanillas Suárez-Bárcena.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Mérida, a 23 de noviembre de 2006. La Interesada, RAQUEL CABANILLAS SUÁREZ-BARCENA.